



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo la una con doce minutos del día jueves veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que registran su asistencia treinta y seis Diputadas y Diputados, (más tres Diputadas y Diputados que registran su asistencia una vez iniciada la sesión), por consiguiente, se tiene un total de treinta y nueve asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez,



Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárata, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, informa que se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas y del Diputado Zeferino García Jerónimo, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y nueve Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

A continuación, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, solicitando se



someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día, en consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE**

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

1. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **2.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. **3.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. **4.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025 y sus Anexos. **5.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite
Iniciativa con proyecto de Decreto que establece
los Porcentajes, Formulas Variables utilizadas, los
Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados
que le Corresponden a los Municipios del Estado de
Oaxaca, de los Fondos que integran las
Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal
2025. **6.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón
Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite,
Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se
reforman, adicionan, y derogan diversos artículos del
Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **7.** Oficio
enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa
con Proyecto de Decreto por el que se reforman,
adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley
Estatual de Hacienda. **8.** Oficio enviado por el
Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador
Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, con el que remite, Iniciativa con proyecto
de Decreto por el que se reforman, adicionan, y
derogan diversos artículos de la Ley Estatal de



Derechos de Oaxaca. **9.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa por proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **10.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa por proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **11.** Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa. Aprobado el Orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el primer asunto, para lo cual la Secretaría emite la lectura correspondiente: - - - - -

I. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibido el Oficio y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**

Acto seguido solicita a la Secretaría de cuenta con el segundo punto. -----

II. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; así mismo instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

distribuya copias a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Posteriormente solicita a la Secretaría de cuenta con el tercer punto. -----

III. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** En seguida solicita a la Secretaría de cuenta con el cuarto punto. -----

IV. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025 y



sus Anexos. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así mismo instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.** Acto continuo, solicita a la Secretaría de cuenta con el quinto punto. - - - - -

V. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto que establecen los Porcentajes, Formulas Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2025. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de**



Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; de la misma manera instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. Posteriormente, solicita a la Secretaría de cuenta con el sexto punto. -----

VI. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



Permanente de Hacienda; así también instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. A continuación, solicita a la Secretaría de cuenta con el séptimo punto. -----

VII. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; así también instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.** A continuación, solicita a la Secretaría de cuenta con el octavo punto. -----



VIII. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; así también instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.** En seguida, solicita a la Secretaría de cuenta con el noveno punto. - - - - -

IX. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. En



seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; de la misma manera, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.** En seguida, solicita a la Secretaría de cuenta con el décimo punto. -----

X. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite, Iniciativa por proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; así mismo, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya copias a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. En seguida, solicita a la Secretaría de cuenta con el último punto. -----

XI. Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Minuta con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -

Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta, levanta la sesión



siendo las una con veinte minutos del día de su
inicio. DAMOS FE.-----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.